



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
MANTENIMIENTO

PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE “REDACCIÓN DEL ESTUDIO/ANTEPROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR GENERAL (COLECTOR CENTRAL) DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL”



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
MANTENIMIENTO

## INDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	FASES DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS .....	2
2.1.	MEMORIA VALORADA DE LA OBRA .....	2
2.2.	REDACCIÓN DE ESTUDIO/ANTEPROYECTO DE OBRAS, ESTUDIO GEOTECNICO, PROYECTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO .....	3
2.3.	COLABORACIÓN EN LO QUE SOLICITEN LOS SERVICIOS TECNICOS MUNIPALES EN LOS INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS. ....	5
3.	PLAZO DE DURACIÓN TOTAL Y PARCIALES.....	5
4.	DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTOR DEL CONTRATISTA CON EL AYUNTAMIENTO .....	5
5.	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A CONSIDERAR.....	6
6.	ENSAYOS PREVIOS, PERMISOS Y LICENCIAS .....	6
7.	PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
MANTENIMIENTO

## 1. OBJETO

Es objeto de este pliego la regulación que ha de regir la contratación de los servicios de Asistencia Técnica para la “REDACCION DEL ESTUDIO/ANTEPROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR GENERAL TRAMA URBANA (COLECTOR CENTRAL) DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL”.

## 2. FASES DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

### 2.1. MEMORIA VALORADA DE LA OBRA

#### a) Plazo de presentación.

Los licitadores que reúnan los requisitos para contratar las prestaciones objeto de este contrato, en presentarán las ofertas conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aportarán entre la documentación a presentar la MEMORIA VALORADA DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DEL COLECTOR GENERAL TRAMA URBANA (COLECTOR CENTRAL) DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL”, donde se incluya una propuesta técnico-económica de las obras de rehabilitación a ejecutar.

#### b) El contenido técnico de esta memoria valorada se ajustará a lo siguiente:

- Se adjunta anejo nº1 del presente pliego “Informe técnico de necesidad y propuesta de actuaciones para la rehabilitación del colector general de saneamiento” suscrito por el Servicio de Infraestructura y Servicios Urbanos de este Ayuntamiento, el cual define la problemática a atajar y es el motivo de la presenta licitación. La Memoria Valorada a presentar se basará en lo contemplado en este informe en cuanto a las obras a ejecutar para atajar la problemática que se describe.
- Una Memoria Valorada que incluirá la propuesta-técnico económica del estudio/anteproyecto a desarrollar.
- La documentación técnica escrita a presentar en la oferta no puede superar los 80 folios tamaño DIN A4 por una sola cara.
- Justificar si requiere o no los trabajos objeto de esta Memoria Valorada, la presentación de Estudio Geotécnico y Estudio de evaluación de impacto ambiental.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
MANTENIMIENTO

Asimismo, contendrá como documento anexo el compromiso de presentar (de ser adjudicatario este licitador), con el estudio/anteproyecto completo que se desarrolle, cuantas separatas y/o estudios sean necesarios para la ejecución de la obra (acomodados a la normativa sectorial específica que le sea de aplicación).

c) Selección de la oferta con la memoria valorada de las obras que incluya y presentación del estudio/anteproyecto completo que lo desarrolle.

Una vez realizada la clasificación de las ofertas presentadas y admitidas en la licitación conforme al PCAP, el licitador que haya resultado adjudicatario, una vez formalizado el contrato, presentará el estudio/anteproyecto completo de la obra y documentación citada para ejecutar la obra, siguiendo cuanto se indica en el apartado siguiente.

## 2.2. REDACCIÓN DE ESTUDIO/ANTEPROYECTO DE OBRAS, ESTUDIO GEOTECNICO, ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO.

a) Redacción del Estudio/Anteproyecto.

El adjudicatario del contrato, sujetándose a la memoria valorada de su oferta, redactará y presentará el Estudio/Anteproyecto completo de obra rehabilitación del colector general.

El contenido del estudio/anteproyecto deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

Dentro de las diferentes posibilidades y métodos de rehabilitación de este tipo de infraestructuras habría que tener en cuenta los siguientes condicionantes para poder determinar cuál de ellos es el más idóneo:

1. La solución debe garantizar la correcta evacuación de las aguas residuales hacia la EDAR en todo momento, por lo que se recomienda que sea compatible con el normal funcionamiento del Colector General
2. Debido al riesgo de colapso, no se recomienda acceder al interior del colector para realizar trabajos previos de limpieza y acondicionamiento, por lo que la solución propuesta debe poderse ejecutar desde los pozos de registro. El acceso del personal sólo se debe realizar una vez rehabilitado cada tramo de Colector General.
3. El plazo de ejecución debe ser el menor posible, preferiblemente en los meses de época estival en los que el caudal transportado es más bajo.
4. Debe ser un método constructivo aplicable tanto para grandes longitudes como para reparaciones puntuales, por tipos y gravedad de los defectos.



5. Debe contar con una garantía mínima de 10 años y contar con un Servicio “post Venta” de asesoramiento y reparación.
6. Debe respetar al máximo la sección y capacidad hidráulica de la Infraestructura.
7. Los productos utilizados deben ser adecuados para su exposición al medio con el que van a estar en contacto.
8. El estudio/anteproyecto que se presente deberá contemplar la posibilidad de ejecutar los **trabajos de rehabilitación del colector central en distintas fases** atendiendo la gravedad de los defectos localizados tras las inspecciones realizadas, e incluso de los que se pudieran detectar en inspecciones posteriores, previas a la elaboración final del estudio/anteproyecto, debiendo **valorar económicamente cada una de las fases** en cada opción de rehabilitación propuesta según la solución técnica considerada.
9. Teniendo en cuenta que no ha sido posible realizar la revisión de todo el colector con los medios disponibles en el servicio, y que por tanto existen aún tramos sin inspeccionar, el estudio/anteproyecto deberá considerar la necesidad de realizar la inspección total de la infraestructura con los medios más adecuados, para así poder valorar perfectamente las necesidades de rehabilitación en todo su trazado.
10. De las distintas técnicas o soluciones constructivas de rehabilitación que se propongan se deberá presentar la correspondiente valoración económica acorde a las soluciones que se consideren más idóneas para cada uno de los tramos o soluciones puntuales.

## ÍNDICE GENERAL DEL ESTUDIO/ANTEPROYECTO

### Documento I. MEMORIA

#### I.1. Memoria descriptiva.

- I.1.1. Antecedentes y Objeto del Estudio/Anteproyecto.
- I.1.2. Situación del Estudio/Anteproyecto.
- I.1.3. Características y Descripción de las Obras a ejecutar.
- I.1.4. Criterios seguidos para cumplimentar los Reglamentos e Instrucciones Nacionales y las Normas Municipales.
- I.1.5. Enlace con el exterior.
- I.1.6. Servicios afectados.
- I.1.7. Geología y Geotecnia.
- I.1.8. Cálculos hidráulicos y Justificación estructural.
- I.1.9. Plazo de ejecución de las obras.
- I.1.10. Presupuesto de ejecución de las obras de cada una de las fases y soluciones constructivas.
- I.1.11. Documentos que integran el Estudio/Anteproyecto.
- I.1.12. Conclusión.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
MANTENIMIENTO

## I.2. Anejos a la Memoria.

- Anejo nº 1.- Características del Estudio/Anteproyecto.
- Anejo nº 2.- Antecedentes.
- Anejo nº 3.- Geología y Geotecnia.
- Anejo nº 4.- Cálculos hidráulicos.
- Anejo nº 5: Cálculos estructurales y mecánicos
- Anejo nº 6.- Servicios afectados.
- Anejo nº 7.- Planeamiento vigente.
- Anejo nº 8.- Plan de obras de cada una de las fases y soluciones constructivas.
- Anejo nº 9.- Estudio de Gestión de Residuos

## Documento II. PLANOS

- Plano nº 1.- Situación.
- Plano nº 2.1.- Saneamiento Existente. Planta.
- Plano nº 2.2.- Saneamiento Existente. Perfil longitudinal.
- Plano nº 3.1.- Saneamiento Proyectado. Planta.
- Plano nº 3.2.- Saneamiento Proyectado. Perfil longitudinal.
- Plano nº 4.- Detalles.

## Documento III. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### Documento IV. PRESUPUESTO DE CADA UNA DE LAS FASES Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS.

- IV.1.- Mediciones.
- IV.2.- Cuadro de precios nº 1.
- IV.3.- Cuadro de precios nº 2.
- IV.4.- Cuadro de descompuestos por capítulos
- IV.5.- Presupuestos generales.
- IV.6.- Resumen de presupuestos
- IV.7.- Cuadro-resumen comparativo de costes según las soluciones constructivas propuestas y faseados.

Deberá incluir cuantos informes y/o estudios sean preceptivos conforme a su normativa sectorial para iniciar y ejecutar la obra, firmados respectivamente por técnicos competentes en esta materia. Así como los informes y estudios previos necesarios para la mejor determinación del objeto de la obra a contratar.

Esta relación no es exhaustiva, tiene carácter de mínimo. En la confección del Estudio/Anteproyecto por el adjudicatario, antes de presentarlo en el plazo que se indicará, incorporará cuanta documentación adicional sea necesaria a criterio del Jefe de Servicio de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
MANTENIMIENTO

Infraestructuras y Servicios Urbanos de este Ayuntamiento, o del Técnico/s en el/los que aquél delegue.

b) Presentación del Estudio/Anteproyecto.

El adjudicatario presentará, conforme a lo indicado anteriormente, el Estudio/Anteproyecto completo firmado con toda su documentación en el Registro de este Ayuntamiento en un plazo máximo de 4 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

La documentación escrita se presentará en soporte papel (formato DIN A4), y sobre soporte informático estándar, (extensión PDF y DOC). La documentación planimétrica, se presentará en soporte papel con los planos doblados en formato DIN A4. En soporte informático, los ficheros serán en PDF y DWG, conteniendo cada fichero DWG un solo plano. La documentación relativa a mediciones y presupuesto se presentara en soporte papel y en soporte informático formato BC3.

Deberá justificar la necesidad o no presentación de cuantos estudios o separatas al Estudio/Anteproyecto sean necesarias para el inicio y ejecución de la obra (Estudio geotécnico, Estudio de evaluación ambiental,...). En el caso de que estos sean necesarios, se presentará firmado por los Técnicos respectivamente competentes.

### **3. PLAZO DE DURACIÓN TOTAL Y PARCIALES.**

El plazo de duración total del contrato será desde la formalización del presente contrato hasta la finalización y presentación del Estudio/Anteproyecto a plena satisfacción del órgano de contratación.

### **4. DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTOR DEL CONTRATISTA CON EL AYUNTAMIENTO**

El contratista nombrará a un interlocutor-responsable ante el Ayuntamiento (técnico superior de más de diez años de experiencia acreditada) que será el máximo responsable ante el Ayuntamiento de Ciudad Real.

### **5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A CONSIDERAR**

Es la elaborada para servir de base en la presente licitación:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y  
MANTENIMIENTO

- Informes resultantes de la inspección de la infraestructura por la empresa concesionaria del Servicio.
- Informe de necesidad del Sº de Infraestructuras aprobado por JGL celebrada con fecha 20 de diciembre de 2021.

## 6. ENSAYOS PREVIOS, PERMISOS Y LICENCIAS

Será por cuenta del Adjudicatario la obtención de todos los ensayos previos, permisos y licencias particulares que se requieran para la ejecución de los trabajos encomendados, así como el abono de los gastos generados para la redacción del Estudio/Anteproyecto y sus separatas (incluidos estudio geotécnico, Estudio medioambiental y cuantos informes o estudios deban acompañar al Estudio/Anteproyecto), impuestos, cánones, compensaciones y demás indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, los cuales deben considerarse integrados dentro de su oferta.

## 7. PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Adjudicatario adoptará las medidas necesarias para que durante la ejecución de los trabajos contratados quede asegurada la protección a terceros, siendo de su total responsabilidad las indemnizaciones por los daños y perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de aquellas, si a tenor de las disposiciones y leyes vigentes incurriese en culpabilidad.

Lo que informamos a los efectos oportunos.

Ciudad Real, a 7 de marzo de 2022

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS,

EL DIRECTOR TEC. MANCOMUNIDAD GASSET(\*)

LA ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Alfonso de la Morena Isasi

Fdo.: Clara Anguita Hurtado de Mendoza

Fdo. Alfredo Pulido La Torre

*(\*) En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, de fecha 31/10/2016, mediante el cual se atribuye al Director Técnico de la Mancomunidad Gasset las competencias de asesoramiento al citado Servicio de Infraestructuras y SS.UU.*

- En informe aparte se propone criterios de adjudicación del contrato para el PCAP, justificación de las titulaciones y experiencia de los técnicos que el contratista ha de adscribir a su ejecución, justificación de precio del contrato, insuficiencia de medios propios, no división en lotes, justificación de cumplimiento de los principios de sostenibilidad financiera.